



OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS CUENTA PÚBLICA 2016



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	MISIÓN	5
3.	PARTICIPACIÓN	5
4.	LINEAS DE ACCIÓN	6
4.1	FOMENTAR MERCADOS EQUITATIVOS.....	6
4.1.1	ENFOQUE DE AGROCADENAS: COMISIONES NACIONALES POR RUBRO Y OTRAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN PÚBLICO PRIVADA	6
4.1.2	PROMOVIENDO MAYOR COMPETENCIA EN MERCADOS SILVOAGROPECUARIOS	14
4.1.3	MERCADO LABORAL Y CAPITAL HUMANO	16
4.1.4	ANÁLISIS Y ESTUDIOS.....	16
4.1.5	PUBLICACIONES	17
4.2	CONTRIBUIR A LA AGREGACIÓN DE VALOR EN EL SECTOR SILVOAGROPECUARIO	18
4.2.1	FOMENTO DE UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE	18
4.2.2	ATRIBUTOS DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS	22
4.3	APOYO A LA INSERCIÓN DE LA AGRICULTURA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL.....	23
4.3.1	CANALES DE COORDINACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO – PRIVADO	23
4.3.2	APOYO EN LA NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ACUERDOS BILATERALES Y MULTILATERALES Y REPRESENTACIÓN DE LAS POSICIONES DEL MINISTERIO EN OMC, APEC, OECD, FAO, IICA, CAS.....	25
4.3.3	ADMINISTRACIÓN DE LA RED DE AGREGADOS AGRÍCOLAS.....	26
4.3.4	ORIENTACIÓN DEL FONDO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS (CONVENIO MINAGRI -DIRECON - PROCHILE).....	26
4.3.5	ORGANIZACIÓN Y APOYO DE LA AGENDA INTERNACIONAL DEL MINISTRO.....	27
4.4	MEJORAR Y ACTUALIZAR LA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICO – PRIVADA	28
4.4.1	PROGRAMA INTERCENSAL DE ESTADÍSTICAS AGROPECUARIAS (CONVENIO INE – ODEPA)	28
4.4.2	PRECIOS REGIONALES (mayoristas y consumidor) y FICHAS DE COSTO	29
4.4.3	CATASTRO FRUTÍCOLA.....	30
4.4.4	ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE ODEPA	30
4.4.5	ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE ODEPA, WEB Y REDES SOCIALES	31
5.	DESAFÍOS 2017	32
5.1	FOMENTAR MERCADOS EQUITATIVOS	32

5.2 CONTRIBUIR A LA AGREGACIÓN DE VALOR EN EL SECTOR SILVOAGROPECUARIO.....	34
5.3 APOYO A LA INSERCIÓN DE LA AGRICULTURA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL.....	35
5.4 MEJORAR Y ACTUALIZAR LA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICO – PRIVADA	36

1. INTRODUCCIÓN

El crecimiento del sector agropecuario en las últimas décadas da cuenta de un sector dinámico y en expansión, que ha sabido aprovechar las oportunidades que le ha ofrecido la decidida inserción de nuestro país en los mercados internacionales. Sin embargo, este crecimiento no ha sido equitativo. En particular, la agricultura familiar, los/as pequeños/as productores/as, los grupos indígenas, los trabajadores y trabajadoras involucrados en los diferentes eslabones de la cadena de alimentos y los consumidores han quedado rezagados y no han visto reflejado el crecimiento del sector en mejores condiciones de ingresos y de vida. En este escenario, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) se ha propuesto el gran desafío de fomentar mercados más equitativos a través de la participación activa de todos los eslabones de las cadenas productivas en la elaboración de agendas estratégicas, consensuadas al interior de las comisiones nacionales por rubro. En materia de competencia de los mercados, Odepa se ha enfocado en la búsqueda de mecanismos que permitan otorgar una mayor transparencia al funcionamiento de las relaciones comerciales en las principales cadenas sectoriales, y de esta manera contribuir a un desarrollo armónico y equitativo en la articulación de las cadenas de valor desde la producción primaria hasta el consumidor.

Con relación a la sostenibilidad social, con el objeto de superar las diferencias que existen entre trabajadores y empresarios y de fortalecer la capacidad de negociación de los trabajadores y trabajadoras de temporada, Odepa se ha abocado a la generación y análisis de información relevante respecto a las particularidades propias de la actividad agrícola, para ser considerada en la elaboración del proyecto de ley que modificará la normativa laboral vinculada al segmento de los trabajadores y trabajadoras agrícolas de temporada. Además, respecto a la formación del capital humano sectorial, con el objeto de disminuir las brechas de competencias laborales, Odepa ha tenido una participación activa en los organismos sectoriales de competencias laborales de ChileValora, con el objeto de facilitar y validar el levantamiento y actualización de perfiles de competencia laboral y el desarrollo de sus respectivos planes formativos de capacitación.

Por otra parte, en los últimos años ha habido un cambio de paradigma, desde la oferta de productos agropecuarios primarios hacia la demanda de productos con alto valor agregado, lo que ha implicado integrar la producción de bienes primarios a las cadenas de alimentos. Este desafío ha significado un cambio en la estrategia de producción agropecuaria, para moverse desde un sector con bajo valor agregado hacia un sector donde se incorporen atributos valorados por el mercado. La necesidad de desarrollar y/o mejorar atributos, tanto tangibles como intangibles y que diferencien claramente a Chile de los otros productores, es un desafío relevante para competir tanto en el mercado externo como en el mercado nacional. Un ejemplo de diferenciación de productos con atributos intangibles son las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas, donde Odepa ha jugado un importante rol en la evaluación de las solicitudes que han ingresado al Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi), lo que ha permitido incorporar a estos productos a un Registro de indicaciones geográficas y denominaciones de origen.

Adicionalmente, la sostenibilidad ambiental es un atributo cada vez más valorado por los consumidores, lo que la ha llevado a ser considerada como una oportunidad de mercado. Con el objeto de diferenciarnos como país en mercados con consumidores cada vez más interesados en productos amigables con el medio ambiente, los sistemas de producción silvoagropecuarios han comenzado a incorporar en sus estrategias de desarrollo no solo el cuidado por el medio ambiente,

sino también, un uso más eficiente de recursos naturales cada vez más escasos. Por su parte, Odepa ha jugado un rol activo en cambios normativos, negociaciones internacionales y difusión de acciones e iniciativas orientadas a impulsar una agricultura más sustentable.

En materia de comercio internacional, en los últimos veinte años la estrategia de desarrollo de nuestro sector ha estado basada en la inserción internacional, lo que ha sido posible gracias a la amplia red de acuerdos comerciales que ha suscrito nuestro país. Hoy nos encontramos en una etapa más madura, de administración y profundización de los acuerdos internacionales existentes, donde las barreras arancelarias han dejado de ser el principal obstáculo al comercio y las medidas sanitarias y los obstáculos técnicos al comercio forman parte creciente de las barreras comerciales. En este nuevo escenario, nos hemos abocado a la detección de problemáticas técnicas, estructurales y organizacionales relacionadas con la sustentabilidad, inocuidad y otros ámbitos que inciden en las exportaciones de productos agroalimentarios, tales como avanzar, en coordinación con el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) y el sector privado, en la priorización de aperturas sanitarias de productos y mercados complejos, siempre teniendo en consideración aquellos obstáculos que impiden una real internacionalización de la Agricultura Familiar Campesina. Además, hemos reforzado la participación de Odepa en los foros multilaterales, en particular en la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Alianza del Pacífico y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Un aspecto relevante de la misión de Odepa es generar y difundir una amplia gama de estadísticas agropecuarias y forestales, proporcionando información regional, nacional e internacional y realizando análisis sobre los temas más relevantes para los sectores agropecuario y forestal. Durante los últimos años, los mayores esfuerzos en esta materia se relacionan con la ampliación de la cobertura geográfica y de los productos levantados en los precios regionales. También se ha aumentado la cobertura geográfica y la calidad de la información consultada en los catastros frutícolas. Por otra parte, se han realizado reuniones con las autoridades regionales del agro con el objeto de difundir la oferta de información regional.

2. MISIÓN

En el marco de lo que la Ley N° 19.147 dispone, la misión institucional de Odepa “tiene por objeto proporcionar información regional, nacional e internacional y apoyar la gestión del Ministerio de Agricultura, para que los distintos agentes involucrados en la actividad silvoagropecuaria adopten sus decisiones, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible, equitativo y competitivo del sector”.

3. PARTICIPACIÓN

El gran desarrollo que el sector agropecuario ha tenido en los últimos años, ha sido posible, entre otros motivos, gracias al diálogo permanente que ha tenido el Ministerio de Agricultura (Minagri) con el sector privado, logrando construir acuerdos a partir de realidades heterogéneas y muchas veces antagónicas. Odepa ha jugado un rol activo en esta forma de construir políticas y estrategias consensuadas y participativas. Ejemplos de ello son la elaboración de agendas estratégicas y los planes de acción para los principales rubros, a partir de la activa participación de los representantes públicos y privados de las cadenas productivas en las Comisiones Nacionales por Rubro. Otras instancias de participación público – privadas son el Comité de Comercio Internacional, el Consejo

Exportador Agroalimentario, el Grupo de Trabajo sobre Sustentabilidad, y la Mesa público-privada sobre recursos genéticos, entre otras.

A su vez, Odepa participa activamente en el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Agricultura. Dicho Consejo se encuentra conformado por representantes de gremios nacionales vinculados a la agricultura, organizaciones campesinas, colegios profesionales, universidades y organizaciones de consumidores.

Este Consejo se encuentra entre los más activos de su género, sesionando 1 vez al mes, con una agenda de trabajo definida por los propios consejeros con base en temáticas propuestas por cada uno de sus integrantes. Además, funcionan en forma permanente cuatro comisiones temáticas (educación rural, desarrollo rural, cambio climático, ley de obtentores vegetales) las que son coordinadas y cuentan con la asistencia técnica de profesionales de Odepa.

4. LINEAS DE ACCIÓN

4.1 FOMENTAR MERCADOS EQUITATIVOS

4.1.1 ENFOQUE DE AGROCADENAS: COMISIONES NACIONALES POR RUBRO Y OTRAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN PÚBLICO PRIVADA

En la presente administración, un eje relevante del trabajo del Minagri ha sido el fomento de una agricultura inclusiva y la participativa, siendo esta la base del gran esfuerzo público y privado dirigido a elevar la productividad, la sustentabilidad y la cohesión social del sector.

En este marco, se ha continuado con el trabajo de las Comisiones Nacionales por Rubro, instancias de coordinación público-privada reactivadas en 2014. Dicho esfuerzo ha permitido generar agendas estratégicas de corto y mediano plazo para gestionar iniciativas que aumenten la competitividad sectorial. Estas comisiones son presididas por el Ministro de Agricultura y están integradas por representantes de los servicios del agro, de otros servicios públicos relacionados con el sector, de las organizaciones productivas, industriales y gremiales, de las organizaciones civiles y de la academia.

Si bien la coordinación de las Comisiones está a cargo de la Odepa, la participación y compromiso de los actores públicos y privados ha sido fundamental para la generación de las agendas estratégicas. El trabajo de las comisiones se implementa a través de subcomisiones temáticas que son coordinadas por diferentes servicios del Minagri, según corresponda.

- a) **Comisión Nacional de la Carne Bovina:** su objetivo estratégico es generar las condiciones para el desarrollo competitivo de los sectores de producción, de transformación y de comercialización de carne bovina, con reglas claras, innovadora, sustentable y donde todos los eslabones de la cadena están articulados.

Los principales énfasis en el trabajo de esta comisión durante 2016 fueron:

- Proponer esquemas de financiamiento que mejoren el acceso de los diferentes eslabones de la cadena a recursos financieros.
- Validar un modelo de desarrollo de masa del sector.

- Monitorear la implementación de mejoras en los sistemas Pabco, Sipec y control de anabólicos.
- b) **Comisión Nacional Hortícola:** su objetivo estratégico es facilitar el desarrollo de una producción de hortalizas competitiva, eficiente en el uso de los recursos, que derive en hortalizas inocuas y de calidad que respondan a las preferencias de los consumidores, insertándose en cadenas de valor de rentabilidad atractiva.

Los principales énfasis del trabajo de la comisión durante 2016 fueron:

- Normativa: se desarrolló y dictó Resolución Exenta N°3346/2016 que “Establece los Requisitos Fitosanitarios para Viveros de Hortalizas”. Dicha normativa permitirá un adecuado control sanitario en el establecimiento de huertos o cultivos de hortalizas, lo que disminuirá considerablemente el riesgo en la dispersión de plagas.
- Mecanización: se realizaron tres giras nacionales y una internacional (Italia), con la participación de productores, empresas y servicios públicos, para conocer las alternativas para mecanizar el control de malezas, la siembra, el trasplante, y la cosecha de hortalizas. Además, se realizaron dos seminarios para difundir sus resultados en la Región Metropolitana y en la Región del Maule.
- Capacitación: se capacitaron a 246 asesores de Indap que trabajan con el rubro hortalizas en Buenas Prácticas Agrícolas en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O’Higgins y el Maule. Además, se desarrolló y dictó el Curso E-learning FAO/ACHIPIA en Inocuidad en la Producción de Hortalizas.
- Estudios: se publicó la “Agenda de innovación FIA para el sector hortícola” y se desarrollaron los siguientes estudios relacionados con el sector hortícola:
 - “Caracterización de circuitos comerciales cortos existentes en Chile y sus modelos de abastecimiento de frutas y verduras” (Indap).
 - “Programa de actividades para el desarrollo económico y social del canal agroalimentario tradicional” (Indap).
 - “Caracterización de los mercados públicos de alimentos en Chile y recomendaciones para la inclusión de AF en compras públicas” (Indap).
 - “Oportunidades de mercado, productivas y tecnológicas para ampliar y diversificar la oferta exportable de hortalizas frescas o con mínimo proceso” (ONG espacio y Fomento, para Odepa).
 - “Estudio para el desarrollo de los mercados locales para mejorar el acceso a frutas y hortalizas frescas” (FIA).
 - “Estrategia para el Desarrollo de la Industria de Ingredientes Funcionales en Chile” (FIA).

- a) **Comisión Nacional de Frutos secos y Deshidratados:** su objetivo estratégico es desarrollar a Chile como líder mundial en el mercado de exportación con inclusión de pequeños y pequeñas productores/as y alta calidad de productos.

Para alcanzar este objetivo se han priorizado los siguientes ámbitos:

- Generar un protocolo de sustentabilidad para el sector.
- Proporcionar información de mercado y solicitud de aperturas arancelarias, para tomar mejores decisiones en materia de exportación.

- b) **Comisión Nacional del Vino:** el objetivo planteado en la comisión es facilitar las condiciones que permitan un desarrollo armónico de la cadena, con especial énfasis en las particularidades territoriales. Por este motivo, se han establecido mesas regionales en las regiones de Bío Bío y de O'Higgins.

La coordinación público-privada en esta cadena ha tenido múltiples dimensiones que se han canalizado en los siguientes puntos:

- **Sanidad vegetal (coordinada por SAG)**

- 70% de la superficie predial afectada por *Lobesia botrana* con control mediante emisores de confusión sexual (ECS).
- Reducción de 43% de capturas en relación a temporada anterior.

- **Reglamentación y normativa (coordinada por Odepa y SAG)**

- Implementación de la primera temporada del Reglamento especial para la uva vinífera en el marco de la Ley 20.656 que regula las transacciones comerciales.
- Modificación del Decreto 78, con ajustes al registro de bebidas alcohólicas, para poder incorporar el genérico Vino Campesino a dicho registro.

- **Producción y desarrollo de producto (coordinada por Odepa)**

- Evaluación de sustentabilidad de producir vino campesino deshidratado (propiedades nutraceuticas, farmaceuticas, nutricionales, antioxidante, etc.). Estudio desarrollado por INIA Cauquenes, con financiamiento parcial de FIA.
- Transferencia tecnológica de producción de vinos blancos no tradicionales.
- Valorización de la producción vinícola artesanal de la localidad de Petorca.
- Proyecto de zonificación del valle del Itata para la producción de nuevos productos.
- Evaluación de sustentabilidad ante nuevos escenarios, producto del cambio climático (en desarrollo).

- **Exportaciones (coordinada por Odepa)**

- Actualización del acuerdo de vinos y alcoholes con la Unión Europea (en proceso). Corresponde a la revisión y actualización de los términos del acuerdo vigente de vinos y alcoholes. Ya se establecieron acuerdos preliminares en materia de prácticas enológicas y falta todavía por lograr acuerdos en materia de indicaciones geográficas.

- Firma de un memorándum de entendimiento con Rusia en materia de vinos, entre el Instituto de Investigaciones Científicas de Horticultura y Viticultura del Cáucaso del Norte Krasnodar y el INIA. Corresponde a un convenio de cooperación entre ambas instituciones para evaluar la introducción de nuevas variedades de vides adaptadas a diferentes condiciones edafoclimáticas.
 - **Transparencia e inclusión (coordinada por las Seremis)**
 - Implementación a través de Indap y Seremi de cuatro centros de acopio en la Región del Bio Bío. Trabajo asociativo por agrupaciones de productores de uva para la compra y venta de uva en mayor volumen. Con esto se pudo negociar mejores precios para los vendedores de uva y, a la vez, fue un aporte para mejorar la transparencia del mercado.
 - Plan de trabajo con la pequeña agricultura para mejorar la productividad y calidad de las uvas, fortalecer las viñas campesinas que vinifican y la actividad asociativa del sector (cooperativas y otras asociaciones). Corresponde a las actividades e iniciativas abordadas a través del Programa Viñas Campesinas que está desarrollando Indap.
 - **Otros**
 - Fortalecimiento de la participación de Chile en instancias internacionales de discusión y toma de decisión sobre las regulaciones y manejos “innovadores” en la industria vitivinícola.
 - Presentación de la candidatura de Chile para ser sede del Congreso Internacional de la OIV en 2020.
- c) **Comisión Nacional de Agricultura Orgánica:** su objetivo estratégico es posicionar la producción orgánica como un eje fundamental del desarrollo sustentable del país, con un mercado interno desarrollado y que Chile sea reconocido en el ámbito internacional por la calidad de sus productos orgánicos.

Para alcanzar este objetivo se han priorizado los siguientes ámbitos:

- Se finalizaron y publicaron las modificaciones al D.S. N°36/2006 que oficializa el Reglamento (noviembre 2016) y al D.S. N°17 que oficializa las Normas Técnicas (abril 2016), ambos cuerpos legales de la Ley N°20.089 que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas Dichas modificaciones y actualizaciones permitieron lograr la equivalencia con la normativa de producción orgánica de la UE.
- Se finalizó y firmó el Acuerdo de Acuerdo de Equivalencia y Reciprocidad en Productos Orgánicos con la Unión Europea, convirtiéndose Chile en el primer país en lograr un acuerdo de esta naturaleza con el bloque europeo.
- Se avanzó en los requisitos para continuar la negociación con Corea en el ámbito del reconocimiento internacional de la agricultura orgánica.

- Se hicieron los estudios comparados de la norma de agricultura orgánica de Chile con la de Estados Unidos y está lista la solicitud para ser presentada ante el National Organic Program (NOP) - United States Department of Agriculture USDA de los EE.UU. (2016).
 - Se conformó, y Chile fue invitado a participar, en la primera reunión exploratoria de un Acuerdo Plurilateral del Sector Orgánico, celebrada en Berna, Suiza, para ver la posibilidad de desarrollar un Acuerdo de Equivalencia Multi-país y Plurilateral para el sector orgánico. En la ocasión se contó también con la participación de expertos de Canadá, la Unión Europea, Japón, República de Corea, Suiza y Estados Unidos.
 - Se celebró el “Día de la Agricultura Orgánica”, con feria de productos orgánicos y charlas técnicas, en la Región Metropolitana y en la Región de Valparaíso.
 - Se realizó una misión de prospección a la BioFach en Brasil donde participaron dieciséis empresarios orgánicos certificados.
 - Se envió a Brasil un protocolo de acuerdo para el reconocimiento de la normativa orgánica con Brasil, mediante el cual ambos países reconocen los sistemas alternativos de certificación. A la fecha se espera que Brasil señale sus observaciones al documento o protocolo de acuerdo enviado por Chile. La importancia de este reconocimiento mutuo radica en que Brasil es un gran importador de productos orgánicos, lo que genera una gran oportunidad para Chile.
- d) **Comisión Nacional del Trigo:** su objetivo estratégico es superar el enfoque coyuntural de la cadena para abordar los problemas de competitividad del sector.

Los principales énfasis del trabajo desarrollado en el 2016 fueron:

- El análisis sobre el funcionamiento del mercado del trigo, identificando innovaciones que permitan un mejor nivel de complementariedad entre los eslabones de la cadena. Básicamente referido a mejorar la entrega de información, con el objeto de fortalecer la transparencia en el proceso de comercialización. Entre las medidas están: la ampliación de la información para la cadena trigo-harina -pan; el establecimiento de un sistema de monitoreo de precio de pre cosecha, cosecha y post cosecha, y la realización del Estudio “Formación y transmisión del precio del trigo en el mercado chileno”.
- El desarrollo e implementación por parte de Indap de un nuevo Programa de apoyo a la comercialización del trigo de pequeños productores.
- Mejorar los sistemas de información de la cadena, validando la forma de cálculo del Costo Alternativo de Importación.
- Se elaboró una modificación al reglamento especial del trigo con el objeto de facilitar su fiscalización; adecuar algunas metodologías de análisis de las características del trigo, y modificar la información que debe contener el listado de precios de referencia y los documentos relacionados con éste. Se espera que dicha propuesta sea aprobada por la Contraloría General de la República durante el 2017.

- e) **Comisión Nacional del Maíz:** el objetivo estratégico es proporcionar antecedentes actualizados a los actores de la cadena para la toma de decisiones y apoyar el funcionamiento transparente del mercado del maíz.

Los principales énfasis del trabajo desarrollado en 2016 fueron:

- Ajustar el reglamento de la Ley 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios (Ley de muestras y contramuestras), con el objeto de facilitar su fiscalización por parte del SAG; adecuar algunas metodologías de análisis de las características del maíz, el establecimiento de un precio base del maíz y asegurar la disponibilidad y legibilidad de los precios de referencia que deben ser publicados.
 - Desarrollar un trabajo amplio con la agricultura familiar de las regiones productoras de maíz para mejorar su competitividad, reducir los costos de producción y aplicación de prácticas de sustentabilidad (Indap).
 - Revisar el comportamiento del Costo Alternativo de Importación, CAI, lo que permitió su validación como predictor confiable del costo de importación, facilitando la transparencia del mercado.
- f) **Comisión Nacional del Arroz:** el objetivo estratégico es facilitar la estructuración de una cadena coordinada, integrada y transparente, que se desarrolle y fortalezca en el tiempo, para satisfacer los requerimientos de calidad, competitividad y sustentabilidad de cada uno de sus eslabones. Su objetivo de mediano y largo plazo, es lograr un producto acorde a la demanda del mercado para lo cual se trabajará la línea de mejoramiento genético junto con mejores prácticas agronómicas sustentables.

Los principales énfasis del trabajo desarrollado en el 2016 fueron:

- Desarrollar tecnologías que hagan más eficiente el uso del agua, con énfasis en la pequeña agricultura, a través del apoyo agronómico obtenido del convenio con el Fondo Latinoamericano para Arroz de Riego, FLAR.
 - Fortalecer el trabajo con el FLAR: en ámbito del mejoramiento genético, orientado al desarrollo de un germoplasma más precoz y con un tipo de grano más comercial para el país; en el ámbito agronómico, orientado en la introducción de la siembra directa, control de malezas, mecanización y manejo del agua.
 - Entregar información actualizada para informar periódicamente de los Costos Alternativos de Importación (CAI), el cual es utilizado como predictor confiable del costo de importación, facilitando la transparencia del mercado. Dicha información es muy valorada por la agricultura familiar campesina.
 - Al amparo de esta comisión existe una Mesa Campesina, liderada por Indap, destinada a fortalecer la competitividad de los pequeños productores de arroz, a través de la asistencia técnica como del financiamiento para la introducción de tecnologías.
- g) **Comisión Nacional Apícola:** su objetivo estratégico es diversificar la actividad apícola frente a una demanda creciente en servicios de polinización, compra de material genético (abejas)

reinas), desarrollo en el mercado doméstico de los demás productos de la colmena para la industria alimenticia, nutracéutica y cosmética y agregar valor a la exportación de mieles.

Los principales ámbitos de acción desarrollados en 2016 fueron los siguientes:

- Elaboración y envío a Segpres de una propuesta de indicación sustitutiva que incorporó las principales ideas matrices de los Proyectos de Ley que regulan la actividad apícola presentados en el Congreso (Boletines N° 9.479-01, 9.961-01 y 10.144-01). El objetivo es generar una propuesta del Gobierno que ordene la discusión parlamentaria en pos de contar con una normativa que sistematice la regulación de la apicultura en Chile y vele por su desarrollo sostenible.
 - Implementación de nuevos registros apícolas SAG, a través del Formulario de Registro de Apicultores y Declaración de Apiarios (FRADA), cuya importancia radica en que su aplicación anual permitirá tener una mejor trazabilidad de los productos apícolas para la exportación y mercado interno; gestión y cuantificación de servicios de polinización; y un monitoreo del material biológico apícola. Con esta información se podrá además reforzar la acción del Estado al sector, en términos de sanidad y bienestar de las abejas.
 - Desarrollo del VIII Simposio Nacional Apícola, el cual congregó a más de 750 apicultores entre los días 12 al 14 de agosto 2016 en el Centro Cultural Estación Mapocho. Cabe destacar que se desarrollaron más de 30 ponencias técnicas, el funcionamiento de 110 stand en la APIEXPO, se firmaron acuerdos de cooperación entre Chile y Argentina en materia apícola y se desarrollaron concursos nacionales de miel, apiterapia y cata de miel.
 - Piloto de seguro apícola en la Región de Los Lagos, el cual fue lanzado en el marco del VIII Simposio Nacional Apícola. Esta propuesta (desarrollada por Agroseguros, Red Apícola Nacional, con apoyo de FIA), consiste en una cobertura de las colmenas ante riesgos climáticos, catástrofes y enfermedades, problemas en su transporte y robo de las mismas, considerando para ello un subsidio estatal que recibirían los productores que contraten el seguro.
 - Adjudicación proyecto ChileValora sobre adecuación perfiles de competencias laborales apícolas, cuyo objetivo es definir 6 perfiles para el sector con apoyo del Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL) del Sector Apícola, a fin de contribuir a la profesionalización de la apicultura chilena.
- h) **Mesas de la Quinua:** el objetivo principal es generar un espacio de diálogo de los diferentes actores involucrados en la producción para lograr mayor visibilidad de la producción de quinua en el país.

Durante el 2016 la mesa nacional de la quinua se subdividió en dos macrozonas: zona norte, que comprende el norte grande (principalmente en la región de Tarapacá), la que está siendo coordinada por la Seremi de la región de Tarapacá, con apoyo directo de Indap regional, y la mesa de la macrozona centro-sur, que abarca entre la Región de Coquimbo y la Región de Los Lagos, que está siendo coordinada por Odepa, con apoyo de FIA e Inia. En ambas macrozonas existe una agenda de trabajo que será validada durante el 2017.

Además de participó en el VI congreso mundial de la quinua, que se llevó a cabo en Puno, Perú en marzo 201. En dicho encuentro se definió que Chile será el próximo país sede de este congreso mundial, dicho evento será coordinado por la mesa de la quinua, lo que le permitirá una mayor consolidación del sector.

- i) **Consejo asesor del ministro de agricultura para la protección, promoción y desarrollo de la denominación de origen (D.O.) pisco:** tras la reactivación de este Consejo Asesor en 2015, se desarrolló e implementó un Plan Estratégico de apoyo a la D.O. Pisco, el cual contempló acciones específicas a nivel nacional e internacional.

En el ámbito de promoción internacional, se apoyó la postulación de Chile como sede para el Concurso Mundial de Espirituosas 2017. Esta gestión tuvo resultados positivos y se anunció oficialmente a Chile como país anfitrión durante el mes de agosto. El Concurso, que se realizará en la Región de Atacama en 2017, será una vitrina para mostrar al mundo el Pisco y los atributos de la región.

De igual manera, se reforzaron los controles en frontera y las acciones de fiscalización por parte del Servicio Agrícola y Ganadero.

También han recibido apoyo del Fondo de Promoción de Exportaciones que gestiona Prochile, tanto para el despliegue de campañas de promoción en Estados Unidos el año pasado, como para la organización del concurso mundial del pisco a realizarse en agosto de este año en la región de Coquimbo.

Adicionalmente, se colaboró con la organización de la celebración del Día Nacional del Pisco el 13 de mayo de 2016 en la ciudad de Copiapó, Atacama, y con el lanzamiento del Libro del Pisco.

Producto del plan de apoyo, durante el 2016 se concretó la generación de nichos de financiamiento por parte de la Comisión Nacional de Riego en sus concursos públicos, a objeto de focalizar recursos para pequeños productores de uva pisquera en las regiones de Atacama y Coquimbo. Por otra parte, se continúa trabajando coordinadamente con el Ministerio de Economía, para incorporar al Pisco en el proyecto “Sello de Origen”.

- j) **Consejo Consultivo de la Corporación Observatorio del Mercado Alimentario (Codema):** Odepa participa en esta instancia que tiene como misión fomentar el desarrollo sustentable del canal tradicional de alimentos de origen agropecuario y del mar. Además, es parte de la secretaría técnica del consejo, la cual organiza y hace seguimiento a las actividades.

Entre las actividades realizadas durante el año 2016 se destacan:

- La creación de una secretaría técnica, para el diseño de la estrategia y seguimiento de las actividades y conformado por Odepa, Codema, Usach, el Ministerio de Salud, la Subsecretaría de Pesca y FAO.
- La creación de un equipo de investigación y academia el cual posteriormente se conformó como la Red de Investigadores sobre temáticas de interés del canal alimentario agropesquero tradicional (Ricodema).

- La realización del estudio "Desarrollo de mercados locales para mejorar el acceso a frutas y hortalizas frescas en las regiones Metropolitana y de O'Higgins" (más detalle en capítulo estudios).
- La firma de un convenio Codema-Indap para el fortalecimiento de la participación directa de los pequeños agricultores en el canal feria libre.
- Un estudio encargado por la Subsecretaría de Previsión Social para identificar y caracterizar grupos específicos de trabajadores independientes vulnerables en el sistema previsional y elaborar propuestas para mejorar su situación.
- La creación de una red de organizaciones para la alimentación saludable.
- Finalmente, Odepa participó de la organización del Seminario Nacional "Propuestas para una Política Alimentaria desde los actores del canal alimentario agro-pesquero tradicional" que se realizó el 16 de enero de 2017.

4.1.2 PROMOVRIENDO MAYOR COMPETENCIA EN MERCADOS SILVOAGROPECUARIOS

a) Unidad de Transparencia

Cumpliendo con el compromiso presidencial de ampliar las capacidades de análisis de las condiciones de competencia en los mercados de la agroindustria y el sector forestal, Odepa ha implementado la Unidad de Transparencia de Mercados.

Las principales actividades realizadas durante 2016 en estos ámbitos fueron:

- Asesoría para la elaboración de una política destinada a la regulación de prácticas injustas de comercio en las cadenas de la agroindustria y el sector forestal: trabajo que contó con el apoyo de dos abogados externos y un grupo interno de Odepa, que tuvo la finalidad de proponer una política pública para mejorar las relaciones comerciales en la agricultura e implementar una regulación y mecanismos, que permitan resolver conflictos y a la vez sancionar las prácticas comerciales indeseadas que estarían reguladas.
- Estudio externalizado de caracterización de la cadena de producción y comercialización de la industria forestal: estructura, agentes y prácticas. Tiene como propósito, evaluar las condiciones de competencia en los mercados del sector forestal, con énfasis en las transacciones de los productos de las plantaciones forestales y de la madera.
- Elaboración de un documento relativo a las prácticas injustas de comercio y la propuesta de política pública, que está preparando Odepa para ser incorporado en un libro institucional que será publicado en 2017.
- Estudio de la formación y transmisión de precios en la cadena de la carne bovina: tuvo por finalidad, evaluar la incidencia de las importaciones de carne en los precios internos y cómo los precios se transmiten entre los distintos eslabones de la cadena que incluyen el ganado bovino, la carne en vara y los cortes de carne a consumidor.
- Estudio de la transmisión de precios del trigo entre mercados regionales: tuvo como propósito, la evaluación de la transmisión de precios y su relación con el mercado internacional y la medición del impacto en los precios de la concentración de la cosecha y su diferente efecto en la zona sur (productora) y central (compradora).

- Visita técnica a España para conocer la experiencia de ese país en la puesta en marcha de la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, conocida como Ley de la Cadena Alimentaria, que entró en vigencia en 2014. Esta visita incluyó una jornada técnica con la Agencia de Información y Control Alimentarios, encargada de su control e implementación, y entrevistas con los representantes de las asociaciones del sector privado que reúnen a los agentes de los distintos eslabones de la cadena alimentaria: los productores, las cooperativas de primer y segundo nivel, la industria transformadora, los supermercados y las grandes empresas de distribución.

b) Ley de transacciones comerciales de productos y sus reglamentos

- **Reglamento General de la Ley 20.656:** propuesta de modificación del reglamento general con la finalidad de adecuar los requisitos de los laboratorios de ensayo, de ensayo arbitrador y de calibración, y asegurar la continuidad de operación de los laboratorios de ensayo ante eventuales cambios imprevistos de personal.
- **Reglamentos Especiales de la Ley 20.656:** propuesta de modificación de los reglamentos especiales del trigo y del maíz y modificación del reglamento especial para la uva vinífera, con la finalidad de adecuar su redacción para una mejor interpretación de los mismos, asegurar la disponibilidad y legibilidad de los precios de referencia que deben ser publicados, incorporar ajustes destinados a facilitar la comercialización por parte de los agroindustriales e intermediarios, apoyar la fiscalización de las primeras transacciones por parte del SAG, así como incluir nuevos análisis específicos para el caso del grano de trigo.

- **Reglamento del trigo:** durante el año 2016, se advirtió la necesidad de incorporar nuevas modificaciones al Reglamento, con el objeto de facilitar fiscalización de su cumplimiento por parte del SAG; adecuar algunas metodologías de análisis de las características del trigo, y modificar la información que debe contener la lista de precios de referencia y los documentos relacionados con ésta.

Se elaboró la respectiva modificación reglamentaria, que hoy día se encuentra cumpliendo el trámite de control de legalidad ante la Contraloría General de la República.

- **Reglamento del maíz:** durante el año 2016, se trabajó la propuesta de modificación del reglamento, ya que se advirtió la necesidad de incorporarle nuevas modificaciones, con el objeto de facilitar la fiscalización de su cumplimiento por parte del SAG; adecuar algunas metodologías de análisis de las características del maíz, el establecimiento de un precio base del maíz y asegurar la disponibilidad y legibilidad de los precios de referencia que deben ser publicados.
- **Reglamento de la uva vinífera:** el citado Reglamento, luego de ser tomado razón por la contraloría General de la República, fue publicado el 16 de enero de 2016 y se encuentra actualmente en vigencia.

Tras la aplicación del Reglamento en una primera temporada, y producto de una evaluación que se ha practicado a su implementación, se consideró conveniente introducir algunas adecuaciones a su texto relativas a fiscalizaciones de la primera transacción por parte del SAG, a que la determinación de la cantidad, masa, peso o volumen de la uva vinífera se realice con instrumentos de pesaje y medición que cuenten con certificados de calibración con vigencia máxima de un año, y asegurar la

disponibilidad y legibilidad de los precios de referencia que deben ser publicados, razón por la que se ha procedido a elaborar la modificación correspondiente, que actualmente se encuentra en trámite de control de legalidad ante la Contraloría General de la República.

4.1.3 MERCADO LABORAL Y CAPITAL HUMANO

En el marco del objetivo ministerial asociado a reducir la desigualdad y la implementación de una política sectorial de incorporación de la sustentabilidad, social y ambiental, en las empresas del sector, se ha continuado trabajando de manera conjunta con el Ministerio del Trabajo en la generación de información relevante, respecto a las particularidades propias de la actividad agrícola, para ser considerada en la elaboración del proyecto de ley que modificará la normativa laboral vinculada al segmento de los trabajadores y trabajadoras agrícolas de temporada. Esta iniciativa legal será afinada por el Ministerio del Trabajo durante el curso de los próximos meses para ser enviada para su trámite legislativo al Congreso Nacional y someterla al correspondiente trámite legislativo de rigor.

De igual manera y en el ámbito de la formación del capital humano sectorial, Odepa tuvo una participación activa en los organismos sectoriales de competencias laborales de ChileValora, caracterizados por su condición tripartita y en calidad de representante del Estado, promoviendo para estos efectos, el diálogo social entre las partes. Esto con el objeto de facilitar y validar el levantamiento y actualización de 33 perfiles de competencia laboral, como también el desarrollo de sus respectivos planes formativos de capacitación y poblamiento del marco de cualificaciones nacional, en los rubros vitivinícola y lácteo, los cuales, serán utilizados para facilitar futuros procesos de evaluación y certificación de competencias a nivel sectorial y generar los contenidos mínimos de un curso de capacitación en oficios. Ejemplos de dichos perfiles en el rubro lácteo son: “Operador de Sala de Ordeña”, “Jefe de lechería”, “Ternerero” y “Operador de torre de secado”, entre otros. En el caso del rubro vitivinícola se pueden mencionar: “Operador de maquinaria agrícola vendimiadora”, “Laboratorista de enología”, “Operador de embaladora de botellas en display” y “Guía de enoturismo”, entre otros. Dichos perfiles permitirán a miles de trabajadoras y jóvenes del sector, adquirir las competencias, necesarias y suficientes, para ingresar y permanecer en esta actividad económica. Todo lo anterior vinculado a la medida presidencial “Más Capaz”, que consiste en programas de capacitación, focalizados en el segmento de mujeres y jóvenes desempleados de la economía.

4.1.4 ANÁLISIS Y ESTUDIOS

Los desafíos institucionales y las diversas instancias de participación público - privadas generan necesidades de información y análisis, muchas de las cuales se canalizan a través de estudios financiados por Odepa. Dichos estudios permiten contar con un conocimiento más profundo, con mayores elementos de diagnóstico y con propuestas de desarrollo en áreas de interés del sector productivo nacional. Durante el año 2016 se contrataron los siguientes estudios:

La cadena de producción y comercialización de la industria forestal: estudia la cadena de producción y comercialización de la industria forestal desde la perspectiva de su estructura, agentes y prácticas comerciales, con información suficiente que permita la evaluación de las condiciones de competencia y de simetría en el poder de negociación presentes en sus mercados.

Mediana agricultura y agricultura familiar en Chile hacia el año 2030: analiza la evolución reciente de las denominadas pequeña y la mediana agriculturas en Chile, para identificar posibles tendencias de su desarrollo en los siguientes años y algunos desafíos de las políticas públicas.

Desafíos de políticas sectoriales para una agricultura competitiva y sostenible al año 2030 - visión desde las regiones: identifica las visiones y percepciones de los actores regionales con respecto a las brechas que se deben eliminar o reducir para que el sector agropecuario y forestal de la región alcance un estado de desarrollo productivo eficiente, ambientalmente sostenible e inclusivo en lo social al año 2030.

Desarrollo de un estándar sectorial de sustentabilidad y futuro Acuerdo de Producción Limpia (APL) en productores de nueces y almendras: desarrolla un estándar de sustentabilidad para el sector productor y exportador de frutos secos, basado en los principios y criterios de sustentabilidad identificados en el Protocolo de Agricultura Sustentable de Odepa.

Desarrollo de mercados locales para mejorar el acceso a frutas y hortalizas frescas en las regiones Metropolitana y de O'Higgins: determina si existen limitaciones al acceso de frutas y hortalizas frescas y elabora una propuesta de mercados locales vinculados al canal agroalimentario tradicional para la comercialización de frutas y hortalizas frescas en las regiones Metropolitana y de O'Higgins.

Desafíos en el mercado laboral para el desarrollo de la agricultura chilena: apoya en el diseño de acciones públicas y políticas que ayuden a enfrentar desafíos en el mercado laboral en el mediano y largo plazo.

El cambio climático y los recursos hídricos de Chile: proporciona una visión general de las implicancias que el cambio climático podría tener sobre la disponibilidad y la gestión de los recursos hídricos de que dispone la agricultura en Chile.

Evaluación de instrumentos que permitan mejorar la dinámica comercial de los agentes que participan en el mercado del trigo y el maíz: permite entender la racionalidad de los distintos agentes que participan de la producción y la comercialización del trigo y del maíz en Chile y evalúa instrumentos que permitan mejorar la dinámica comercial de los actores de estos mercados.

Evaluación de impacto del programa “Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios”: determina los impactos atribuibles al programa “Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (Ley N° 20.412)”, considerando los resultados de productos, intermedios y finales propuestos y desarrollados sobre la línea base del año 2012, junto con obtener juicios evaluativos sobre aspectos operativos, de diseño y eficiencia de este programa.

4.1.5 PUBLICACIONES

Para dar cumplimiento con la misión institucional, respecto de poner a disposición de los agentes sectoriales información oportuna y relevante, Odepa mantiene una serie de publicaciones periódicas y coyunturales que entregan una visión actualizada del estado de los diferentes mercados silvoagropecuarios:

- **Artículos:** los artículos elaborados por Odepa dan cuenta de la evolución y perspectivas productivas y comerciales de los principales rubros agropecuarios y temas transversales de interés para el sector. Durante el año 2016 se publicaron 19 artículos en el sitio web.
- **Boletines:** en el año 2016 Odepa publicó 1.166 boletines que proveen de información de precios, producción, comercio exterior y otros datos relevantes de los principales rubros y temas relevantes para el sector, en ediciones diarias, semanales, mensuales y semestrales.
- **Análisis macrosectorial:** esta es una publicación mensual, que entrega un seguimiento de los principales indicadores macroeconómicos y su impacto en el sector silvoagropecuario.

4.2 CONTRIBUIR A LA AGREGACIÓN DE VALOR EN EL SECTOR SILVOAGROPECUARIO

4.2.1 FOMENTO DE UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE

La agricultura mundial enfrenta el desafío de aumentar su productividad, para suplir la creciente demanda de alimentos a nivel mundial, al tiempo que debe ser más eficiente en el uso de los recursos naturales, adaptarse a los nuevos patrones climáticos y hacer una contribución positiva al medio ambiente y la sociedad. Es por ello, que emerge la necesidad de desarrollar una actividad agrícola, que conjugue la protección del medio ambiente, la equidad social y la viabilidad económica, en suma, una agricultura sustentable.

- **Convenio de colaboración Odepa, Indap, Corfo Y CPL**

Para enfrentar estos desafíos a nivel de los sistemas productivos agrícolas, Odepa convocó al Consejo Nacional de Producción Limpia (CPL), Indap y Corfo para desarrollar un plan de trabajo en agricultura sustentable. La formalización de dicho plan se concretó a través de la firma de un Convenio de Colaboración entre las instituciones ya mencionadas en diciembre de 2015, con el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas del sector agrícola a través de la incorporación de prácticas más sustentables.

Durante 2016, se firmaron cuatro Acuerdos de Producción Limpia (APL-S); uno que involucra a 25 agricultores de berries del Lago Ranco; otro con 25 productores de frutales menores en La Araucanía; un tercero para productores de uva vinífera a nivel nacional y un cuarto para productores de uva de mesa en la Región de Valparaíso. Todos estos acuerdos cuentan con representantes de la agricultura familiar campesina entre sus participantes.

En el marco del convenio, también se ha trabajado en el de desarrollo de capacidades, alineando los planes formativos para agricultores de Indap con el protocolo de agricultura sustentable. Hasta la fecha, se ha avanzado en dos planes formativos: Prácticas de manejo productivo sustentable para la agricultura familiar campesina y Técnicas agrícolas para enfrentar los desafíos de la agricultura frente al cambio climático y el déficit hídrico.

Adicionalmente, en 2016, Odepa licitó un estudio para desarrollar un *Estándar de Sustentabilidad para el Sector Productor y Exportador de Frutos Secos*, basado en el Protocolo de Agricultura Sustentable. Este estudio también generó un diagnóstico sectorial basado en el estándar, que permitió identificar brechas y generar una propuesta de APL-S para abordarlas.

- **Estrategia de Sustentabilidad del Sector Lácteo**

En el marco del convenio de colaboración del Ministerio de Agricultura y el Consorcio Lechero, durante 2016, se inició el desarrollo de una Estrategia de Sustentabilidad para el Sector Lácteo Nacional, basada en la metodología del Marco de Sustentabilidad Lácteo o DSF (Dairy Sustainability Framework), desarrollada por la Federación Internacional de Lechería (FIL). Este trabajo se enmarca en el proyecto “Bien Público para la Competitividad de InnovaCorfo”, ejecutado por el Consorcio Lechero y del cual Odepa es mandante.

- **Grupo de trabajo sobre sustentabilidad del Consejo Exportador Agroalimentario**

Este grupo de trabajo, coordinado por Odepa y conformado durante 2015 por los principales gremios exportadores de alimentos e instituciones públicas afines, ha continuado ejecutando su plan de trabajo en los cuatro ejes definidos: Instrumentos de fomento, Guías de Buenas Prácticas de Sustentabilidad, Informes Sectoriales de Sustentabilidad y Difusión.

Durante 2016, en el marco del Grupo de Trabajo, se realizó el estudio “Tendencias y Requisitos de Sustentabilidad en el Mercado Internacional de la Carne Bovina para el sector exportador chileno, cuyo objetivo fue entregar antecedentes que permitan orientar al sector exportador chileno de carne bovina”, sobre las tendencias y requisitos de sustentabilidad de los principales mercados internacionales de interés.

Adicionalmente, se desarrollaron informes sectoriales de sustentabilidad de Asoex, Asprocer, Chilealimentos, Chileoliva, Exporlac y Vinos de Chile, los que dan cuenta del desempeño de sustentabilidad de los sectores representados por estos gremios.

- **Seminarios de agricultura sustentable**

Se realizaron dos seminarios orientados a difundir a la ciudadanía diversas iniciativas y tendencias relacionadas con agricultura sustentable.

- **Seminario Internacional “Comercio Internacional, Práctica y Compromiso”** organizado por Odepa en conjunto con Prochile, con versiones en Santiago y Temuco, con la finalidad promover las principales tendencias de los mercados en materia de sostenibilidad, inclusión social y desarrollo productivo.
- **Seminario “Tendencias y Requisitos de Sustentabilidad en el Mercado de la Carne Bovina Internacional”** organizado por Odepa en conjunto con Prochile, realizado el 5 de diciembre en Osorno, para entregar los principales resultados del estudio del mismo nombre, además de presentar la visión de los productores y procesadores de carne bovina sobre la materia.

- **Cambio climático**

Los efectos del cambio climático en el sector silvoagropecuario chileno proyectan impactos en la disponibilidad y suministro de agua, la seguridad alimentaria y los ingresos derivados de la

agricultura, así como el desplazamiento de las áreas de producción de cultivos alimentarios y no alimentarios hacia el sur del país. La mejor forma de anticiparse a los efectos del cambio climático es implementar estrategias de adaptación que refuercen la resiliencia en los/as agricultores/as más vulnerables.

La coordinación ministerial de cambio climático es realizada por Odepa a través del Comité Técnico Intraministerial de Cambio Climático, (CTICC). En el marco de este Comité se realiza seguimiento a las acciones que están implementando las instituciones del Minagri respecto a:

- Implementación de las 21 medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario.
- Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV), la cual es liderada por la Conaf.
- Inventario sectorial de gases de efecto invernadero (Inia, Conaf, Infor y Odepa).
- Compromisos sectoriales en la *Nationally Determined Contribution (NDC)* de Chile. Dichos compromisos son: el plan de adaptación del sector silvoagropecuario (SAP), manejo sustentable y recuperación de 100.000 hectáreas de bosque principalmente con especies nativas y forestar 100.000 hectáreas principalmente con especies nativas a partir del 2030.

Todas las medidas desarrolladas por el Minagri buscan integrar la información agroclimática disponible y las herramientas para diseñar e implementar planes y estrategias que promuevan políticas e intervenciones en apoyo a la toma de decisiones para generar un desarrollo agrícola sostenible y bajo en emisiones.

Respecto a las 21 medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario, durante 2016 se monitoreó su avance. Para ello, el CTICC realizó un análisis exhaustivo del cumplimiento de cada medida del Plan sectorial previo a su actualización. Por su parte, el Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC), coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) en el marco de la evaluación y seguimiento del Plan Nacional de Acción al cambio climático, realizó una evaluación del cumplimiento de nuestro plan sectorial, determinándose que se ha implementado aproximadamente más de 75% del mismo.

En el contexto de las Negociaciones Internacionales de Cambio Climático en el área agricultura, Odepa participó activamente en los dos períodos en que éstas se realizan durante el año preparando posiciones país en temáticas agrícolas y forestales.

Además, se realizó implementación y seguimiento de proyectos nacionales e internacionales, entre los que destacan el Proyecto de Cooperación Técnica Chile México, cuyo objetivo es contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático mediante la formación de redes de colaboración bilateral orientadas a la generación de lineamientos, programas, metodologías o buenas prácticas ambientales encaminadas a fortalecer capacidades que promuevan la gestión de las emisiones de gases efecto invernadero; el uso de plataformas de información de plagas y enfermedades para generar alertas tempranas, en distintos escenarios climáticos; y el fomento de las exportaciones de productos agrícolas no tradicionales.

Asimismo, durante 2016 se desarrollaron las siguientes acciones en el marco del Fondo EUROCLIMA-IIICA:

- Se realizó el Taller Nacional Institucionalidad y Políticas en Cambio Climático y Agricultura, con el objeto de analizar la institucionalidad en cambio climático de cuatro países de Latinoamérica.
 - Se participó en el proyecto regional “Evaluación de huellas hídricas en cuencas hidrográficas: experiencias piloto en Latinoamérica”.
 - Se participó en un taller de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero en el Sector Agropecuario, realizado en Lima, Perú.
- **Protección y uso sustentable de los recursos genéticos**

Ratificación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO. Se apoyó técnicamente la discusión en el Congreso Nacional para la aprobación de dicho tratado, que tiene por objetivos, la conservación y uso sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, además de la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización, todo ello en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

El 11 de mayo de 2016 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto N° 27 de 26 de febrero de 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y sus dos anexos.

La Mesa público-privada sobre recursos genéticos elaboró una propuesta de Plan de trabajo 2016-2018 en recursos genéticos vegetales y animales e identificó acciones prioritarias a desarrollar en el ámbito de la conservación, uso sustentable, desarrollo y puesta en valor del patrimonio genético vegetal, forestal y animal para el período 2016-2018.

Durante el año 2016, los grupos de trabajo estuvieron abocados a la elaboración de propuestas para la protección y uso de variedades tradicionales de semillas y de recursos genéticos animales.

- **Protección y manejo sustentable del musgo *Sphagnum magellanicum***

Con participación conjunta de profesionales, técnicos y expertos, del SAG, Odepa y otros servicios públicos, se estudia implementar la Política para la protección y manejo sustentable del musgo pompón (*Sphagnum magellanicum*), a través de la elaboración de un instrumento que disponga una normativa de protección para el recurso.

- **Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios**

Se implementó la evaluación de impacto del programa, cumpliendo el mandato de la ley que ordenaba una evaluación en su quinto año de ejecución.

Se actualizó la tabla de costos para el año 2016, incorporando prácticas solicitadas por las diferentes regiones. Como resultado de la gestión 2016 de este programa, se transfirieron a los productores 29.900 millones de pesos, lo que permitió bonificar 144.400 hectáreas reales, atendiendo a 17.900

usuarios. En términos cualitativos, se aumentó la superficie bonificada en suelos con mayores niveles de erosión y se promovió la aplicación de prácticas agroambientales y de conservación de suelos y aguas.

4.2.2 ATRIBUTOS DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS

- **Indicaciones geográficas y denominaciones de origen (I.G./D.O.)**

Se evaluaron y realizaron informes favorables para las siguientes postulaciones:

- Denominación de Origen para la Sidra de Punucapa, de la Región de los Ríos.
- Denominación de Origen para la Chicha de Curacaví, de la Región Metropolitana.

Esta inscripción permite diferenciar estos productos con características especiales, dadas por el territorio o por factores humanos y que cuentan con una reputación entre los consumidores que prefieren estos productos por ser los originales.

Dichas evaluaciones permitieron que el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi) incorporara estos productos a un Registro de indicaciones geográficas y denominaciones de origen, de acuerdo a la Ley de Propiedad Industrial.

La diferenciación de los productos con este tipo de signos conlleva beneficios tanto para los productores/as como para los consumidores.

- **Agricultura orgánica**

Los avances en materia de agricultura orgánica se detallan en las acciones realizadas en el marco de la Comisión Nacional de Agricultura Orgánica.

- **Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM)**

- Los Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial son sitios del mundo que han sido creados, modelados y mantenidos por innumerables generaciones de agricultores y agricultoras, pastores y pescadores, los cuales, sobre la base del conocimiento local y la experiencia, construyen estos ingeniosos sistemas agroalimentarios y paisajes, utilizando diversos recursos naturales que reflejan la evolución de la humanidad, la diversidad de su conocimiento y sus profundas relaciones con la naturaleza.
- El archipiélago de Chiloé fue uno de los primeros seis sitios a nivel mundial que recibieron el reconocimiento internacional por parte de FAO. Como un mecanismo de agregación de valor y de diferenciación de los productos y servicios provenientes de estos sistemas, en octubre de 2013 se registró en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi) la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, que cuenta con un Reglamento de Uso y Control de la Marca. El sello de la Marca SIPAM Chiloé distingue productos y servicios provenientes de sistemas campesinos que utilizan prácticas productivas

sostenibles; servicios de turismo, como la gastronomía y operadores turísticos, basados en los productores SIPAM.

- Durante el año 2016, diez nuevas iniciativas del Archipiélago de Chiloé obtuvieron la autorización para utilizar la Marca SIPAM Chiloé, alcanzando un total de 65 iniciativas. Estas corresponden a productores agrícolas, artesanos, gastronomía local y agroturismo.
- Así también, con el apoyo de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), se realizaron actividades de capacitación y difusión.
- Durante el año 2016, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) aprobó al Ministerio de Agricultura un proyecto para la conservación y uso sostenible de la agrobiodiversidad bajo el concepto SIPAM en dos territorios del país Alto Andino, regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta; y Araucanía Pehuenche, regiones del Bío Bío y Araucanía. El diseño del proyecto se inició, junto a Indap, las Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura y la FAO. Este proyecto que busca trabajar con los actores públicos y privados locales permitirá proteger y poner en valor dicho patrimonio natural y cultural. Para su implementación contará con el cofinanciamiento del Fondo para el Medio Ambiental Mundial (GEF, según su sigla en inglés) por un monto de 3 millones de dólares y con un plazo de ejecución de 4 años.

4.3 APOYO A LA INSERCIÓN DE LA AGRICULTURA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

4.3.1 CANALES DE COORDINACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO – PRIVADO

- **Consejo Exportador Agroalimentario**

El Consejo, que sesiona desde finales de 2014, busca identificar y solventar las necesidades estructurales a corto y largo plazo de la industria agrícola exportadora. El trabajo se realiza a través de reuniones dirigidas por el Ministro de Agricultura, y de tres grupos técnicos de trabajo: Inocuidad y Asuntos Sanitarios (coordinado por Achipia), Imagen alimentaria (coordinado por la Subdirección de Marketing de Prochile) y Sustentabilidad (coordinado por la Dirección de Odepa).

Con el objetivo de dotar al Consejo de una institucionalidad que permita su permanencia a largo plazo, se elaboró un Decreto, cuyo texto está en estudio, a partir del cual se espera formalizar esta entidad, en el entendido que se trata de una instancia que tiene por objeto brindar asesoría y apoyo a la autoridad ministerial en la promoción y coordinación de medidas, planes y programas que apunten a potenciar la exportación de productos alimentarios nacionales, así como en la detección de problemáticas técnicas, estructurales y organizacionales relacionadas con la sustentabilidad, inocuidad agrícola y pecuaria u otros ámbitos que incidan en las exportaciones de productos agrícolas alimentarios, que se sitúen dentro de las competencias del Ministerio de Agricultura.

Como resultado de la gestión coordinada del Consejo, en 2016 se logró la presencia del sector exportador agroalimentario en las distintas actividades del calendario de promoción internacional, bajo la campaña *Foods from Chile*. Esto incluyó especialmente las *Chile Week* en China y Estados Unidos, con participación del Ministro de Agricultura.

En lo que a inocuidad respecta, se coordinó una serie de reuniones y seminarios con el objetivo de difundir las normas finales de la ley de modernización de inocuidad alimentaria de los Estados Unidos (*Food Safety Modernization Act – FSMA*), para profundizar en aspectos específicos relevantes para productores, empresarios e instituciones públicas competentes, brindando guías de acción para su posterior implementación. Esta serie de actividades incluyó la realización de un taller regional de la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (*Food and Drug Administration – FDA*) en Chile, en mayo.

Las acciones realizadas en el ámbito del Grupo de Trabajo sobre Sustentabilidad se mencionan bajo la línea de acción de Fomento de Agricultura Sustentable.

Finalmente, se dio inicio en el seno del Consejo a la discusión sobre la formalización de esta entidad, para brindar continuidad al trabajo realizado. De igual forma, se profundizaron las discusiones respecto a la fórmula para lograr, en colaboración público-privada, la certificación electrónica de los productos agropecuarios de exportación.

- **Comité de Comercio Internacional**

A través del Comité de Comercio Internacional – integrado por SAG, Direcon, Odepa y el sector privado – se determinó la lista de productos y mercados priorizados que requieren aperturas sanitarias complejas para el trabajo durante el año 2017. Esta lista incluye la negociación de peras, avellanas sin cáscara y subproductos bovinos en China y paltas en Corea del Sur, entre otros.

Durante 2016 se avanzó en el proceso de apertura de nectarines en China y se concretaron las aperturas de cerezas frescas en Corea del Sur, nueces con cáscara y ciruelas en condición natural en China y ovinos vivos en Ecuador, entre otras.

- **Comité de Cooperación Internacional**

Se realizaron reuniones de coordinación del Comité de Cooperación Internacional, integrado por los encargados de cooperación de cada Servicio. El objetivo del Comité es materializar la política exterior del Ministerio, a través de la coordinación del accionar de los Servicios en materia de cooperación técnica internacional, sistematizando la información relativa a convenios, proyectos y actividades, haciendo seguimiento de los compromisos de cooperación adquiridos por los Servicios con distintos países y organismos internacionales y manteniendo actualizada la oferta y demanda de cooperación de los servicios Minagri.

Durante 2016 se llevaron a cabo algunos acuerdos: establecimiento de un Centro de I&D Chile – China para Ciencia y Tecnología Agrícola (INIA); establecimiento de la granja agrícola china en Chile (INIA); fortalecimiento de los sistemas normativos en los ámbitos fito y zoonosanitario entre México y Chile (SAG); MoU forestal con Suecia (Infor), entre otros.

De igual forma, se registraron actividades tales como: curso internacional de manejo de cuencas, con Japón (Conaf); proyecto para la implementación del programa nacional de inocuidad alimentaria, con Mozambique (SAG), establecimiento de una red de sitios importantes del patrimonio agrícola nacional (SIPAN), con colaboración del Fondo para el Medio Ambiente Mundial GEF (Indap), entre otros.

4.3.2 APOYO EN LA NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ACUERDOS BILATERALES Y MULTILATERALES Y REPRESENTACIÓN DE LAS POSICIONES DEL MINISTERIO EN OMC, APEC, OECD, FAO, IICA, CAS

- **Negociaciones de nuevos acuerdos bilaterales y administración de acuerdos existentes**

Se realizó un seguimiento activo a los acuerdos comerciales existentes, específicamente a los compromisos contraídos en el ámbito silvoagropecuario.

De la misma manera, el Ministerio participó tanto en las reuniones de administración de los tratados de libre comercio como en las rondas de consultas políticas bilaterales y en las instancias de modernización o de negociación de nuevos acuerdos.

Algunas de estas instancias fueron:

- IV Comisión Binacional de Comercio Chile-Argentina, segunda reunión del Comité Conjunto de Agricultura chino-chileno.
- XIV reunión del Comité de Gestión Conjunta Chile-UE en medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Reuniones interministeriales para avanzar en el *Scoping Paper* de la renegociación del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea y reuniones preparativas para el TLC Chile-Uruguay.

- **Asuntos multilaterales (OMC, OCDE, APEC, FAO, IICA, entre otros)**

Se continuó reforzando la participación de Odepa en los foros multilaterales, en particular en la Organización Mundial de Comercio (OMC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Durante el mes de abril, el Ministro de Agricultura y la jefatura del Departamento de Asuntos Internacionales de Odepa participaron en la reunión a nivel ministerial del Comité de Agricultura de la OCDE.

Asimismo, se inició la preparación de la participación del Ministro en la próxima Conferencia Ministerial de la OMC, que se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina, en noviembre de 2017.

Se participó en las XLII, XLIII y XLIV Reuniones Técnicas Ordinarias de la Red de Coordinación de Políticas Agropecuarias (REDPA) y se acompañó al Ministro y Subsecretario a las XXXI y XXII Reuniones Ordinarias del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) realizadas en Chile y Paraguay, respectivamente. Además, los profesionales de Odepa, participaron en las reuniones y talleres realizados en el marco de los Grupos de Técnicos definidos por la Red. Los Grupos Técnicos son: Sistema de Información y Matriz de Políticas Agropecuarias (GT1), Sistema de Información de Mercados (GT2), Manejo de Riesgos y Seguros Agropecuarios (GT3), Políticas Públicas en Cambio Climático (GT4), Políticas Públicas en Biotecnología (GT5), Agroenergía (GT6), el Grupo ad hoc Negociaciones Internacionales, el Grupo ad hoc Agua para la Agricultura y el Grupo ad hoc Suelos.

4.3.3 ADMINISTRACIÓN DE LA RED DE AGREGADOS AGRÍCOLAS

El Ministerio de Agricultura cuenta con una red de 12 Oficinas Agrícolas en los principales mercados de interés para las exportaciones silvoagropecuarias chilenas: Brasil, Centroamérica y el Caribe, Corea del Sur, China, Estados Unidos, India, Indonesia, Japón, México, la Federación de Rusia y la Unión Europea. De estas, Corea del Sur y Centroamérica no cuentan con la figura de Agregados Agrícolas; sin embargo, poseen Asistentes Agrícolas que sustentan el quehacer sanitario en esos mercados. De igual forma, se cuenta con una asistente en la Embajada de Chile en Italia, encargada de gestionar los temas relacionados con la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Estas oficinas apoyaron y facilitaron el proceso de internacionalización de los productos silvoagropecuarios chilenos en los mercados extranjeros y trabajaron en la captura y generación de información de mercado, en la recopilación de la legislación local relativa a los productos exportados, en la detección de barreras de entrada a los mercados, en la detección de oportunidades para los productos agrícolas, en la facilitación de la gestión entre autoridades sanitarias y en la solución de contingencias comerciales.

En noviembre de 2016, se llevó a cabo el encuentro anual de Agregados Agrícolas en Santiago, destacándose la realización del seminario “Escenario Agrícola en el mundo: actualidad y proyecciones de las Agregaduras Agrícolas chilenas”, dirigido a los seremis de Agricultura, funcionarios de los servicios del Minagri y funcionarios de distintas reparticiones públicas relacionados con la labor de estas oficinas en el exterior.

4.3.4 ORIENTACIÓN DEL FONDO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS (CONVENIO MINAGRI -DIRECON - PROCHILE)

En conjunto con la Subsecretaría de Agricultura, se gestionó el Programa de Promoción de Exportaciones, el cual contempla tres componentes que agrupan los diferentes tipos de servicios que el Programa entrega:

- Información comercial (generación y difusión).
- Capacitación y asesoría para el desarrollo de capacidades exportadoras.
- Acciones de promoción para la introducción, penetración y consolidación de mercados.

Estos fondos se aplican a distintos instrumentos contemplados en estos tres componentes, tales como el concurso silvoagropecuario, la participación en ferias internacionales, la internacionalización de la Agricultura Familiar Campesina, entre otros.

En 2016, Odepa participó en el proceso de evaluación de los proyectos postulados al concurso silvoagropecuario, así como en la coordinación de las actividades de promoción más relevantes para el sector agrícola y ciertas actividades enmarcadas en el programa de internacionalización de la agricultura familiar campesina.

En el marco del Fondo de Promoción, Odepa también gestionó y dio seguimiento, conjuntamente con Prochile, al presupuesto destinado a las oficinas agrícolas en el exterior.

4.3.5 ORGANIZACIÓN Y APOYO DE LA AGENDA INTERNACIONAL DEL MINISTRO

Se coordinaron las siguientes actividades internacionales del Ministro de Agricultura, llevadas a cabo durante 2016:

- Gira público-privada a China y Corea, encabezada por el Ministro (enero).
- Conferencia Regional de América Latina y el Caribe, FAO. Ciudad de México (marzo).
- XXXI Reunión Ordinaria del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) Puerto Varas, Chile (abril).
- Comité de Agricultura a nivel ministerial, OCDE. París, Francia (abril).
- Campaña de ayuda post terremoto a los habitantes de la localidad ecuatoriana de Pedernales y envío de un avión con donaciones de productos agrícolas y alimentarios (mayo).
- XI Cumbre de la Alianza del Pacífico. Puerto Varas, Chile (junio).
- Presentación en el seminario sobre comercio y desarrollo agroindustrial chileno: oportunidades y casos de éxito. Bogotá, Colombia (julio).
- Comité Ejecutivo IICA. San José de Costa Rica (agosto).
- *Chile Week* China (septiembre).
- Consejo Nacional Agropecuario de México y Foro Global Agroalimentario. Puebla, México. (septiembre).
- *Chile Week* EE.UU. (octubre).
- VIII Reunión Binacional de Ministros Chile-Argentina. Buenos Aires, Argentina (diciembre).

Se apoyó la organización de los siguientes viajes del Subsecretario de Agricultura:

- 17° Reunión Interamericana Ministerial de Salud y Agricultura. Asunción, Paraguay (julio).
- XXXII Reunión ordinaria del CAS. Asunción, Paraguay (noviembre).

Se apoyó la organización de los siguientes viajes de la directora de Odepa:

- 4° Reunión Ministerial sobre Mercados y Precios de productos básicos agrícolas, FAO. Roma, Italia (octubre).
- XXXII Reunión ordinaria del CAS. Asunción, Paraguay (noviembre).
- Reunión del *Scoping Paper* para la renegociación del Acuerdo de Asociación Chile-UE, en la cual se estableció la posición del Ministerio de Agricultura. Bruselas, Bélgica (enero 2017).

Se organizó y/o apoyó las siguientes visitas o reuniones de autoridades extranjeras en Chile:

- Visita del Secretario del Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA), Sr. Thomas Vilsack, y delegación (marzo).
- Visita del Subsecretario de Comercialización y Programas Regulatorios (APHIS) del Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA), Sr. Edward Ávalos, y del Administrador

del Servicio de Inspección y Seguridad Alimentaria (FSIS) del Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA), Sr. Alfred Almanza (marzo).

- Visita del Subsecretario de Comercialización y Programas Regulatorios (APHIS) del Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA), Sr. Edward Ávalos (septiembre).
- Visita del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México, Sr. José Calzada, y del Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de México, Sr. Enrique Sánchez Cruz, acompañados por una delegación público-privada (noviembre).
- Visita del Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca de Ecuador, Sr. Javier Ponce, y de la Subsecretaria de Ganadería, Sra. Margoth Hernández (diciembre).

4.4 MEJORAR Y ACTUALIZAR LA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICO – PRIVADA

4.4.1 PROGRAMA INTERCENSAL DE ESTADÍSTICAS AGROPECUARIAS (CONVENIO INE – ODEPA)

En el año 2016 este programa consideró la generación de diez productos: encuesta de cosecha de los cultivos anuales, encuesta de superficie sembrada de cultivos anuales, encuesta de superficie hortícola, encuesta a la industria cecinera, encuesta de criaderos de aves, encuesta de criaderos de cerdos, encuesta de industria láctea menor, estudio de pronóstico de cosecha de cultivos anuales y dos estudios de intenciones de siembra de cultivos anuales. El programa tuvo un costo de \$322.390.000.

Productos	Cobertura geográfica	Frecuencia
ENCUESTAS DE CONTINUIDAD		
Encuesta de cosecha de los cultivos anuales	IV a X y XIV	Anual
Encuesta de superficie sembrada de cultivos anuales	IV a X y XIV	Anual
Encuesta de superficie hortícola	XV, III a IX	Anual
Industria cecinera	IV a XII y XIV	Semestral
Criaderos de aves	XV, I, II, IV a IX	Semestral
Criaderos de cerdos	V a IX	Semestral
Encuesta de industria láctea menor	XV, IV a X y XIV	Trimestral
ESTUDIOS DE CONTINUIDAD		
Estudio de pronóstico de cosecha	IV a X y XIV	Anual
Estudio 1 intenciones de siembra	IV a X y XIV	Anual
Estudio 2 intenciones de siembra	IV a X y XIV	Anual

4.4.2 PRECIOS REGIONALES (mayoristas y consumidor) y FICHAS DE COSTO

El levantamiento de precios regionales consiste en capturar y publicar información de precios mayoristas de frutas y hortalizas y precios al consumidor de un grupo de más de ochenta productos agrícolas y pecuarios, escogidos por su importancia en la canasta familiar. El objetivo es contribuir a transparentar los mercados agropecuarios con información actualizada y oportuna, para que los actores de las cadenas sectoriales puedan tomar decisiones informadas, disminuyendo la asimetría de información en los mercados.

La cobertura del año 2016 correspondió a las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Bio Bío, La Araucanía, Los Lagos y la Región Metropolitana.

Precios mayoristas

Los precios mayoristas de frutas y hortalizas se publican diariamente, con excepción del mercado Agro Limarí de Ovalle, cuya información se publica dos veces a la semana. Los precios al consumidor son publicados los días viernes a las 12:00 horas, quedando a disposición de los usuarios en el sitio web de Odepa.

En la Región de Arica y Parinacota, los precios mayoristas de frutas y hortalizas se toman en Agrícola del Norte; en la Región de Coquimbo, en Terminal Agropecuario La Palmera y en Solcoagro de Ovalle; en la Región de Valparaíso, en la Femacal; en la Región del Maule, en Macroferia de Talca; en la Región del Bio Bío, en Vega Monumental de Concepción y Terminal Hortofrutícola de Chillán; en la Región de La Araucanía, en la Vega Modelo de Temuco, y en la Región de Los Lagos, en Feria Lagunitas.

A partir del mes de julio de 2016, se comenzaron a publicar los precios mayoristas de flores del mercado próximo al Cementerio de Temuco, en la Región de La Araucanía. Este levantamiento da respuesta a las necesidades de información de precios de flores en la región, y es canalizada y desarrollada por los reporteros una vez por semana y publicada en el sitio web de Odepa a las 15:00 hrs., los días jueves.

Precios a consumidor

La información al consumidor comprende los precios de los alimentos más importantes de la canasta familiar, los que ascienden a más de ochenta productos entre frutas y hortalizas, carnes, lácteos, cereales, legumbres, aceites, huevos, etc. Los precios al consumidor son capturados en los lugares de mayor densidad poblacional, entre los que se encuentran: Arica, Coquimbo, La Serena, Ovalle, Valparaíso, Viña del Mar, Quillota, Quilpué, Villa Alemana, La Calera, Gran Santiago, Talca, Linares, Curicó, Chillán, Chillán Viejo, San Carlos, Bulnes, Los Ángeles, Concepción, Talcahuano, Chiguayante, Penco, Temuco, Padre Las Casas, Osorno, Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas y Puerto Montt.

Fichas de costo

Durante el año 2016, se publicaron 35 fichas de costos regionales de frutales, hortalizas y otros cultivos. Este trabajo se realiza sobre la base de información recolectada en terreno con entrevistas a

agricultores. Luego se validan los datos técnicos y los precios, para obtener un costo representativo de una región y un nivel tecnológico determinado.

4.4.3 CATASTRO FRUTÍCOLA

El catastro frutícola es un programa realizado conjuntamente por Odepa y Ciren y tiene como objetivo disponer de información actualizada y oportuna del sector frutícola a nivel regional, para la toma de decisiones del sector. Esta información considera los cambios en especies, variedades, número de fruticultores, huertos frutícolas, infraestructura de apoyo y agroindustria, entre otros, con expresión territorial.

En el año 2016 se entregaron los resultados del catastro frutícola de las regiones del Maule, Bio Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Arica y Parinacota, Tarapacá y Aysén, levantados durante el año 2015 y principios de 2016. Es la primera vez que se incluye a la Región de Aysén; las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá no habían sido incorporadas desde el año 1981, en los inicios del proyecto.

Durante el año 2016, se comenzó el levantamiento del catastro frutícola de las regiones de Valparaíso y Metropolitana, resultados que serán entregados en el primer semestre de 2017. El costo del catastro 2016 fue de \$506.559.000.

4.4.4 ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE ODEPA

Con el objeto de dar a conocer la información disponible en la página web de Odepa, durante el año 2016 se realizaron cinco charlas a instituciones educacionales relacionadas con carreras del sector silvoagropecuario. Los establecimientos visitados fueron: Liceo Agrícola El Carmen (San Fernando), Liceo Agrícola Víctor Olgún Morales (Quillota), Complejo Educacional Agrícola (Talagante), Colegio Menesiano Culiprán (Melipilla), Liceo Técnico Profesional El Tambo (San Vicente de Tagua Tagua). De esta forma, se difunden los servicios de información de Odepa y se contribuye con la formación educacional de los futuros técnicos y profesionales del sector.

Por otra parte, se realizaron siete charlas temáticas donde hubo presencia de productoras/es: “Desarrollo de la Apicultura en Chile”, “Buenas Prácticas Agrícolas y Agricultura Sustentable”, “Difusión de los servicios y productos TIC del Minagri”, “Emprendimientos de jóvenes usuarios de Indap”, “Captura de precios mayoristas y al consumidor”, “Normativa de producción orgánica” y “Lineamientos y acciones en el marco del proceso del Censo Agropecuario y Forestal 2019”. También se colaboró con la realización de un seminario de análisis de la información estadística en Temuco, organizado por el seremi de la Región de La Araucanía.

Además, se realizaron reuniones con equipos regionales de las Seremi de Agricultura y de Servicios del Minagri, con el propósito de difundir la oferta de información de Odepa, capacitar en el uso del sitio web y recibir solicitudes de información. Se hicieron reuniones en Iquique, Temuco, Talca, Melipilla, Copiapó, Quillota, Rancagua y Puerto Montt.

Respecto a la participación en ferias, Odepa participó, en conjunto con los demás servicios del Minagri, en nueve ferias del sector silvoagropecuario a lo largo del país: Ñam Santiago, Ift Agro Talca, Enagro Santiago, Apiexpo Santiago, ExpoMundo Copiapó, ExpoMundo BioBío, Food & Service Santiago, Planttrade Requínoa y Expolnia Santiago, lo que permitió difundir los servicios de información de Odepa entre agricultores, personas que trabajan en el sector y la ciudadanía en general.

Con relación a la difusión de información estratégica de mercados internacionales a través del sitio web de Agrimundo, durante 2016 aumentaron las visitas en 10,8% respecto al año anterior, pasando de 73.669 visitas en 2015 a 81.592 en 2016. Este incremento es reflejo de un mayor interés por parte de los usuarios respecto de las noticias publicadas en el portal. Se destaca además la incorporación de nuevos usuarios, como consecuencia de la publicación de noticias contingentes que responden a las necesidades de información e inquietudes de quienes visitan el sitio web y reciben el *newsletter* (Infoagrimundo).

Además, desde 2016 se comenzó a incluir información adicional en las noticias internacionales publicadas mensualmente, que vincula el contenido de la noticia con la realidad nacional y con distintas iniciativas que se están llevando a cabo en Chile desde organismos públicos, universidades, colaboraciones público-privadas e iniciativas privadas, tanto a nivel de producción, innovación e investigación, como a nivel de comercio internacional.

4.4.5 ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE ODEPA, WEB Y REDES SOCIALES

Se realizó una intensa gestión de prensa, privilegiando menciones de Odepa en los medios que lideran la opinión pública a nivel nacional y del sector silvoagropecuario. Asimismo, se trabajó coordinadamente con el equipo comunicacional del Ministerio de Agricultura y de los Servicios del Agro y se mantuvo informado al Sr. Ministro sobre los principales indicadores y noticias de su interés, desde las fuentes primarias.

Permanentemente, se cubrieron las actividades más relevantes de Odepa y se construyeron noticias institucionales que se destacan en el carrusel de la página institucional. En el año 2016 se publicaron 108 noticias institucionales; también se publicaron noticias sobre temas importantes para el sector desde otras fuentes, alcanzando 368 noticias.

Para el monitoreo de la visibilidad y acceso de la información entregada por Odepa a través de la página web, durante 2016 se realizó un seguimiento con la herramienta *Google Analytics*, registrando 329 mil visitas al sitio web.

Se constituyó un Comité Digital para coordinar internamente todos los ámbitos en los cuales existe atención de usuarios a distancia, con el objetivo de acotar más la segmentación de éstos y así brindarles la información que necesitan, en el momento adecuado.

Se continuó con un activo trabajo en las redes sociales y, a fines de 2016, en Twitter se registraron 10.300 seguidores y en Facebook, 5.468.

5 DESAFÍOS 2017

5.1 FOMENTAR MERCADOS EQUITATIVOS

- **Comisiones nacionales por rubro y otras instancias de coordinación público privada**

Consolidar el trabajo en cada una de las Comisiones Nacionales, asegurando su institucionalización de manera de dar proyección a su trabajo en el tiempo. Fundamental tarea del año 2017 será la de lograr resultados visibles en cada uno de los ámbitos de trabajo: mercados, información e innovación.

Durante el año 2017, cada una de las comisiones de trabajo realizará un balance de los cuatro años de funcionamiento, identificando principales logros y brechas detectadas para proponer líneas de acción de mediano plazo.

En lo referente a **carne bovina**, durante el primer trimestre de 2017 se tramitó la firma de un Decreto del Ministerio de Agricultura que declara Norma Oficial de la República de Chile a la NCh 1306:2015, Canales de bovino – Definiciones y tipificación. Dicha Norma elimina los castigos en la tipificación de las canales debido a la presencia de contusiones.

En el ámbito **apícola**, se ingresó al Congreso en abril 2017 una indicación sustitutiva por parte del Ejecutivo a los proyectos de Ley que regulan la actividad apícola. Se inicia con ello el proceso de discusión parlamentaria sobre la base de esta propuesta, a fin de contar con una ley que proteja el desarrollo sostenible del rubro.

En el marco del Consejo asesor del Ministro de Agricultura para la protección, promoción y desarrollo de la denominación de origen (D.O.) **pisco**, se continuará promoviendo el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Estratégico del sector y se apoyará la realización del Concurso Mundial de Espirituosas 2017.

Con relación a la **agricultura orgánica**, se continuará promoviendo y apoyando la negociación de acuerdos de equivalencia en la agricultura orgánica. Se espera materializar la firma del acuerdo de equivalencia recíproca de las normas de producción orgánica y de los sistemas de control de Chile y la Unión Europea, por las autoridades agrícolas de ambas partes. Además, se avanzará en las negociaciones de los acuerdos de equivalencia en agricultura orgánica con Brasil, Corea del Sur y EE.UU. Por último, en coordinación con los distintos agentes involucrados, se realizará la segunda reunión exploratoria para el Acuerdo Plurilateral del Sector Orgánico, a celebrarse en Chile a fines de 2017.

Respecto a la mesa nacional de la **quinua**, el primer trimestre del 2017 se realizaron 3 talleres: en Temuco (enero), Rengo (marzo) y Colchane (abril), con el objetivo de definir una misión y visión, para luego priorizar las actividades de la agenda, y comenzar a ejecutar las propuestas.

Con relación a las **frutas y verduras**, se instaurará el “Día nacional de las frutas y verduras”, con el objeto de promover su consumo e incentivar su producción.

Se reactivarán las conversaciones con todos los representantes de la cadena láctea, con el objeto de reactivar la Comisión Nacional de la **Leche**.

Con relación al **canal tradicional de alimentos de origen agropecuario y del mar**, se realizarán las siguientes acciones, en el marco del Consejo Consultivo de la Corporación Observatorio del Mercado Alimentario (Codema):

- Avanzar en estudios para una propuesta de política alimentaria.
- Realizar una publicación con una síntesis del trabajo realizado por Codema y el Consejo Consultivo.
- Colaborar con Codema en la socialización de la importancia de la promoción de la alimentación saludable y del desarrollo del canal tradicional agro-pesquero

- **Transparencia de los mercados**

Unidad de transparencia

Continuará el monitoreo respecto del funcionamiento de los mercados agropecuarios y forestales, con énfasis tanto en los aspectos de competencia como de prácticas comerciales que puedan ser mejoradas para una relación más equilibrada entre los diferentes actores de las cadenas agroalimentarias.

Se iniciará la discusión de la propuesta de política pública en prácticas comerciales injustas elaborada por Odepa el 2016.

Adicionalmente, se promoverá el conocimiento de los aspectos de libre competencia y de prácticas justas de comercio entre organizaciones relacionadas con la producción de alimentos.

Ley de transacciones comerciales de productos y sus reglamentos

Reglamento General de la Ley 20.656: se iniciará la tramitación de la modificación propuesta durante 2016 para su entrada en vigencia.

Reglamentos Especiales de la Ley 20.656

- Reglamento del trigo: continuará la tramitación de la modificación del reglamento en Contraloría General de la República y se espera su pronta entrada en vigencia. Dicha modificación tiene por objeto facilitar su fiscalización por parte del SAG; adecuar algunas metodologías de análisis de las características del trigo, y modificar la información que debe contener el listado de precios de referencia y los documentos relacionados con éste.
- Reglamento del maíz: se iniciará la tramitación de la modificación propuesta durante 2016 para su entrada en vigencia. Dicha modificación tiene por objeto facilitar su fiscalización por parte del SAG; adecuar algunas metodologías de análisis de las características del maíz, el

establecimiento de un precio base del maíz y asegurar la disponibilidad y legibilidad de los precios de referencia que deben ser publicados.

- Reglamento de la uva vinífera: a principio de año entró en vigencia la modificación elaborada en 2016. Las adecuaciones a su texto son relativas a las fiscalizaciones de la primera transacción por parte del SAG, a que la determinación de la cantidad, masa, peso o volumen de la uva vinífera se realice con instrumentos de pesaje y medición que cuenten con certificados de calibración con vigencia máxima de un año, y a asegurar la disponibilidad y legibilidad de los precios de referencia que deben ser publicados.

Estatuto del temporero y temporera

Se continuará apoyando al Ministerio del Trabajo y Previsión Social en la elaboración del estatuto del temporero y temporera agrícola, relevando las condiciones laborales propias de esta actividad, con el objetivo de resguardar y velar por la protección de sus trabajadores y trabajadoras, como también facilitar e incentivar los procesos de negociación, amparados en los principios del diálogo social y normativa internacional.

Por otro lado, Odepa, en su rol de representante del Estado, continuará participando en los organismos sectoriales de competencias laborales, en especial los asociados con el rubro apícola y frutícola, los cuales se han adjudicado diversos proyectos en estos ámbitos a ser ejecutados durante el año 2017. También continuará apoyando técnicamente al organismo sectorial del rubro lácteo, en su desafío sectorial de elaborar una estrategia de formación y profesionalización de su recurso humano, facilitando la difusión y promoción de las bondades del sistema de certificación, capacitación y educación técnica respectiva.

5.2 CONTRIBUIR A LA AGREGACIÓN DE VALOR EN EL SECTOR SILVOAGROPECUARIO

Fomento de la Agricultura Sustentable

Continuar con el proceso de firma del Acuerdo de Producción Limpia (APL), en diferentes cadenas de alimentos, incorporando nuevos agricultores a la aplicación de protocolos.

Lograr un Acuerdo de Producción Limpia (APL) para el sector frutos secos.

Trabajar junto con los actores involucrados en definir un protocolo específico para la producción de arroz.

Cambio Climático

Continuar monitoreo del avance de las 21 medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario y representar al Ministerio de Agricultura, en el contexto de las Negociaciones Internacionales de Cambio Climático en el área agricultura. Se espera tener el nuevo plan actualizado entre fines de 2017 y primer semestre de 2018.

Protección y uso sustentable de los recursos genéticos:

Implementar el plan de trabajo de la Mesa Público-Privada sobre recursos genéticos, centrada en las propuestas para la protección y uso de variedades tradicionales de semillas y de recursos genéticos animales.

Protección y manejo sustentable del musgo *Sphagnum magellanicum*: lograr la promulgación del decreto respectivo, con el fin de que disponga una normativa de protección para este recurso.

Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios: implementar las mejoras al programa, surgidas de la evaluación de impacto realizada durante 2016.

5.3 APOYO A LA INSERCIÓN DE LA AGRICULTURA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

- Continuar ampliando las aperturas sanitarias en los mercados internacionales.
- Trabajar activamente en la administración de los acuerdos comerciales existentes, en las materias silvoagropecuarias.
- Participar en la negociación del nuevo acuerdo con Indonesia y en las renegociaciones de los acuerdos de Chile con la UE, China, Japón y Corea, enfatizando en cada una de estas los intereses del país en el sector silvoagropecuario.
- Reforzar el trabajo colaborativo público-privado para apoyar la inserción de los productos silvoagropecuarios en el exterior, a través del Consejo Exportador Agroalimentario.
- Concretar el proceso de formalización del Consejo Exportador Agroalimentario.
- Productos y mercados priorizados que requieren aperturas sanitarias complejas para el trabajo durante el año 2017: peras, avellanas sin cáscara y subproductos bovinos en China y paltas en Corea del Sur, entre otros.
- Mejorar significativamente el sistema de certificación electrónica de los principales productos agropecuarios de exportación.
- Preparar la participación del Ministro de Agricultura en la próxima Conferencia Ministerial de la OMC, a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, en diciembre de 2017.
- Fortalecer la coordinación de la Cooperación Internacional del Ministerio y sus Servicios.

5.4 MEJORAR Y ACTUALIZAR LA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICO – PRIVADA

- **Catastro frutícola:** se difundirán los resultados de los catastros frutícolas de las regiones de Valparaíso y Metropolitana.

Se levantarán las regiones de Atacama, Coquimbo y O'Higgins, con un costo de \$540 millones. Este levantamiento incluirá además un catastro de agroindustrias.

- **Programa decenal de estadísticas agropecuarias continuas:** en convenio con el INE para la elaboración de estadísticas continuas intercensales, se elaborarán trece productos, entre los que están las encuestas de siembra y cosecha de cultivos anuales, superficie de hortalizas, encuestas de la industria pecuaria y las encuestas ganaderas de bovinos, ovinos y caprinos. El programa tendrá un costo de \$ 525.349.000.
- **Censo agrícola y forestal 2019:** en el año 2017 se inician las actividades de preparación del VIII Censo Nacional Agropecuario, para lo cual Odepa realizará un convenio con INE. Durante este año se definirán aspectos metodológicos y operativos para el levantamiento, que está programado para el año 2019. El programa tiene un costo de \$198.811.000 para el año 2017.
- **Precios regionales:** durante 2017, el programa se desarrollará en las mismas regiones y se analizará la pertinencia técnica de incorporar nuevos productos al monitoreo. También se hará la programación y actividades necesarias para incorporar dos nuevas regiones durante 2018.
- **Difusión de información:** incrementar la difusión de los instrumentos de Odepa en el sector rural, a través de charlas en escuelas e instituciones rurales y ferias agropecuarias. Visitas a equipos regionales del Ministerio, con énfasis en Seremi e Indap.
- **Registro de productores y explotaciones silvoagropecuarias del Minagri:** impulsaremos la elaboración de este instrumento, lo que permitirá contar con información relevante para manejar situaciones de emergencia y para mejorar la gestión del ministerio con los beneficiarios y potenciales receptores de la política pública. Este registro reunirá la información que actualmente tienen los distintos servicios del Minagri, producto de los instrumentos de fomento, regulaciones u otras actividades, a la cual se le incorporarán todas las explotaciones del sector y se georreferenciarán los predios. Esta información es indispensable para manejar situaciones de emergencia y para el sistema estadístico nacional.
- **Plan de mejoramiento del sistema estadístico nacional del sector silvoagropecuario:** avanzaremos en un plan de mejoramiento de la estadística del sector que logre una mayor integración de los distintos instrumentos que actualmente operan; que avance en la elaboración de estadísticas a partir de registros administrativos; que incorpore los elementos

de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS); y que considere los requerimientos actuales del sector en materia de información. Este proceso considera como elementos el diseño del próximo Censo Agropecuario y el registro de productores y explotaciones silvoagropecuarias del Minagri.

- Se publicará un **libro** que recopila la visión de especialistas, tanto del medio nacional como de sus cuadros técnicos, con respecto a la **proyección del comportamiento de diversas variables vinculadas al desarrollo del sector agropecuario y forestal el año 2030**. Su objetivo es buscar acuerdos en torno a las principales brechas que habría que enfrentar desde el ámbito de políticas y trabajo conjunto con el sector privado, para que el desarrollo del sector efectivamente alcance los objetivos de competitividad, exclusividad y sustentabilidad. Entre las materias analizadas se encuentran el empleo, la pequeña agricultura, los efectos del cambio climático en la agricultura, la institucionalidad agrícola, las dinámicas ambientales, la visión desde las regiones para la gestión de su desarrollo, la transparencia de los mercados, nuevos enfoques sobre el PIB sectorial y el rol de la energía.
- Se publicará un libro que reconstituye los **50 años de historia de Odepa** (y del sector silvoagropecuario), la que se inicia junto a la promulgación de la Ley de Reforma Agraria N° 16.640, que también crea la Oficina de Planificación Agrícola (Odepa), en el mes de julio del 1967.